



Delante, maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

estar habilitado para ejercer este oficio como los demás
Profesores de él, y que así se acordó en el expediente firmado
en su ración, y desde luego por el Ayuntamiento resolvió
sobre la admisión de la referida se puntualmente devueltas, y
habiéndolo oído se vivió al dicho Pedro Torre portador de
menor pp. y Acordó se libremente de esta facultad
Acuyo fin se le devuelva el título original con esta
moneda de esta resolución

Señalam, de Jannoz. y
xii. a los señores de
ella y
Comisarios de Querna, y el Sr. Joaquín de Queta de
sobre la intermedia de los parientes de Parroquianos para
colocarse en aquellas que se les nombra, y se mudaron por
disposición que dio dos o tres años háse en el Cav.
Com. de aquel tiempo, y que combiene diferir a su
voluntad por las razones q. manifestaron a este ayun-
tamiento = Acordó q. el Antonio Balaguer
pase a la Parroquia de m. Pedro y m. Anred, y Pedro
Lavara q. está en ella, a la de m. Catalina y m. Illig,
y Miguel e. Navin a la de m. Nicolás, viviendo

